LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 /2022
"PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE PARA NIÑOS"
PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de La Paz, en fecha 26 de mayo de 2022, a hrs. 16:30 a través de la dirección meet.google.com/shn-fipr-thd y de manera presencial en nuestras oficinas, se llevó a cabo la reunión de aclaración de la primera convocatoria de la Licitación Pública 001/2022, publicada en fecha 22 de mayo de 2022 para la ¨PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE PARA NIÑOS¨.

La Reunión de aclaración se llevó a cabo con la participación de los siguientes funcionarios de FH Bolivia y empresas interesadas:

FH Bolivia:

Comisión de Calificación y Evaluación

NOMBRE
Marihela Valdés Romero
Cintia Huahua Huayhua
Alicia Tallacagua Palomino

Yuri Yanique Merlo
Daniel Picolominy Villazón
Asistieron representantes de 3 empresas interesadas en la convocatoria:

- ALICORP S.A. y su representante Miguel Elio
  melio@alicorp.com.bo
- WELLA (BELMEND) y su representante Enrique David Morales
  dmorales@wella.com.bo
- TATIANA VANESA ACARAPI FLORES
  tatys.aftv@gmail.com

Orden del día

Antecedentes Generales

1. La Administradora Nacional, Marihela Valdés informó a los proponentes presentes, los detalles del proceso de Convocatoria de Licitación Pública 01/2022 y aspectos generales de FH BOLIVIA:

- El objeto de la Licitación
- Datos generales de la licitación

2. Consultas de potenciales proveedores

A continuación, se detallan las consultas realizadas vía correo electrónico y las que surgieron durante la reunión de aclaración, así como sus respectivas respuestas.

CONSULTA	RESPUESTA
La adjudicación será por el total de items?	La adjudicación se realizará por ítems.
Con relación al Item Shampoo, necesariamente debe ser un shampoo de niños o podría ser genérico o suave?	No necesariamente debe ser para niño, puede ser genérico o suave, pero debe cumplir con todas las especificaciones técnicas.
Se tiene preferencia por una marca específica?	No se tiene preferencia por una marca
Respecto a los estados financieros con sello de presentación de Estados Financieros, ¿se puede proporcionar los de la gestión 2020?	Si, pueden presentar los Estados Financieros 2020
Respecto al tiempo de 90 días de validez de la oferta, se puede haber una reducción?	Se mantiene los 90 días, aunque en nuestra experiencia los procesos de compra culminan en plazos mucho menores.
El punto nueve relacionado a los precios se contradice con el punto 7 de los documentos de licitación	Se retira lo siguiente del punto 9: ¨Si el Proponente seleccionado: *no acepta eventuales correcciones en el precio de su propuesta*¨...
Con relación a la garantía de calidad, solicitamos evaluar la retención a la que hace referencia, debido a que esta medida afectaría la contabilidad de la Empresa.	Se ha establecido que la garantía de calidad consistirá en la emisión de una certificación/compromiso de parte de las empresas proponentes, descrito en el punto 15 del acápite E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

Resoluciones modificatorias a los DDLs

1. Se realiza las siguientes modificaciones a los Documentos de Licitación Pública.

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	
ORIGINAL	**CON CAMBIOS**
C. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS **9.Garantía de Seriedad de Propuesta:** Si el Proponente seleccionado: no acepta eventuales correcciones en el precio de su propuesta, no presenta la documentación necesaria para la firma de contrato después de los 3 (tres) días de notificada su adjudicación y, si no firma el contrato dentro de los 2 (dos días) de emitido y enviado este documento y/o no suministra la Garantía de Cumplimiento de Contrato.	**C. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS** **9.Garantía de Seriedad de Propuesta:** Si el Proponente seleccionado: no presenta la documentación necesaria para la firma de contrato después de los 3 (tres) días de notificada su adjudicación y, si no firma el contrato dentro de los 2 (dos días) de emitido y enviado este documento y/o no suministra la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO **Garantía de calidad del producto:** La Fundación FH Bolivia retendrá el equivalente al 1% (uno por ciento) del importe total del contrato por un periodo de seis (6) meses computables a partir de la entrega del producto como GARANTIA DE CALIDAD DE PRODUCTO, a fin de asegurar que los productos entregados cuenten con la calidad especificada. Este importe será devuelto en su totalidad siempre y cuando se proceda a la reposición de algún producto defectuoso (si corresponde). La reposición será cubierta cumpliendo la especificación técnica y propuesta adjudicada. En ningún caso se procederá a la devolución en dinero. Una vez cumplido el plazo de seis (6) meses se procederá a la devolución de la retención en un solo pago.	**E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** **Certificación de calidad del producto:** El proveedor adjudicado entregará un compromiso formal de restitución de producto en caso de que algún o algunos productos se encontraran en mal estado. El período de la citada garantía será de 60 días posteriores a la entrega y recepción de la compra.

Sin más que tratar la reunión de aclaraciones concluyó a horas 17:20.

Alicia Tallacagua Palomino
ESPECIALISTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN
FH - BOLIVIA

Cintia Huayhua Huayhua
ASISTENTE DE PATROCINIO
FH - BOLIVIA

Daniela Picolomini Villacorta

No	Nombre de Empresa	Nombre de Asistente	Dirección de Correo	Teléfono	
	Alicorp	Miguel Elio	melio@alicorp.com.bo	71520837	
		Tatania Vanesa Acarapi Flores	tatys.aptv@gmail.com	68001664	Por meet
	Nella (BELMEY)	Enrique David Morales	dmorales@nella.com.bo		Por meet

J. Miguel Elio L.
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
ALICORP

Alicia Tallacagua Palomino
ESPECIALISTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN
FH - BOLIVIA

Cinthia Huayhua Huayhua
ASISTENTE DE PATROCINIO
FH - BOLIVIA

Daniela Picolomini Villazón